

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2024
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS	CAPÍTULO	02

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Representar nacional o internacionalmente al Ministerio de Agricultura, en materias del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado, en ámbitos e instancias que son competencia de Odepa.	Número de agendas enviadas a la alta dirección del Ministerio de Agricultura.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de agendas estratégicas enviadas por las actividades de la alta dirección del Ministerio de Agricultura en los viajes realizados al exterior.	(Número de agendas estratégicas enviadas respecto de las actividades de la alta dirección en el exterior, para el año t/Número de viajes al exterior realizados por la alta dirección del Ministerio de Agricultura en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	NM	75.00 % (3.00 / 4.00)*100	80.00 % (4.00 / 5.00)*100	3
Promover la producción local sustentable de alimentos, favoreciendo su disponibilidad y acceso, mediante el diseño e implementación de un plan estratégico para la seguridad y soberanía alimentaria, proporcionando asesorías especializadas en	Número de informes de precios MAT publicados en la web semanalmente.	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de informes de precios de los Mejores Alimentos de la Temporada (MAT), publicados semanalmente en la página web de Odepa.	(Número de informes de precios de los Mejores Alimentos de la Temporada -MAT- publicados semanalmente en la página web de Odepa, en el año t/Número total de semanas del año t)*100	NM	NM	82.69 % (43.00 / 52.00)*100	84.62 % (44.00 / 52.00)*100	6

torno a la materia.								
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2024

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuaria que de cuenta de los aspectos económicos, sociales y/o ambientales del sector.	Solicitudes recibidas por actores sectoriales para la realización de charlas y/o encuentros	<u>Eficiencia/Productos</u> 1. Porcentaje de charlas y/o encuentros realizados en relación a solicitudes realizadas por actores sectoriales. *	(Número de charlas y/o encuentros realizados en el año t/N° charlas y/o encuentros solicitadas por actores sectoriales en el año t)*100	NM	NM	66.67 % (12.00 / 18.00)*100	77.78 % (14.00 / 18.00)*100	7
Entregar asesoría especializada a la alta dirección ministerial y/o del sector público, en temáticas silvoagropecuarias, de desarrollo rural, sustentabilidad, cambio climático, en materias presupuestarias y en otras requeridas por la autoridad	Indica el porcentaje de respuestas solicitadas por la Autoridad Ministerial	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje de oficinas de respuestas a solicitudes realizadas por la Autoridad Ministerial, que son de competencia de Odepa.*	(Número de oficinas de respuestas elaboradas por ODEPA, enviadas a la Autoridad Ministerial en el año t/Total de solicitudes realizadas por la Autoridad Ministerial en el año t)*100	NM	NM	81.58 % (31.00 / 38.00)*100	84.62 % (33.00 / 39.00)*100	8

ministerial, con el fin de facilitar su proceso de toma de decisiones en los ámbitos que son de su competencia.								
Contribuir a mejorar la calidad de vida y equidad aumentando las oportunidades de las personas que viven en el mundo rural, mediante la gestión de información y asesoría especializada para el diseño de políticas en los ámbitos vinculados al desarrollo territorial rural, incluyendo la articulación de diversos actores	Informes con recomendaciones estratégicas respondidas a la Autoridad Ministerial	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de informes con recomendaciones estratégicas enviados a la Autoridad Ministerial respecto de los solicitados.	(Número de informes con recomendaciones estratégicas, enviadas a la Autoridad Ministerial en el año t/Número de informes con recomendaciones estratégicas, solicitados por Autoridad Ministerial para el año t)*100	NM	NM	NM	80.00 % (4.00 / 5.00)*100	9
Promover la sustentabilidad de los sistemas agroalimentarios, con el fin de impulsar un desarrollo sustentable, proporcionando información relevante y vinculando a los diversos actores e iniciativas involucradas en la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020 - 2030 del Ministerio de Agricultura.	Contenido de temáticas de sustentabilidad agroalimentaria difundidos	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de productos relativos a temáticas de sustentabilidad agroalimentaria difundidos y/o publicados, respecto de los programados para difundir.*	(Número de productos relativos a temáticas de sustentabilidad agroalimentaria difundidos y/o publicados en el año t /Número de productos relativos a temáticas de sustentabilidad agroalimentaria programados para difundir en el año t)*100	NM	NM	80.00 % (4.00 / 5.00)*100	83.33 % (5.00 / 6.00)*100	10

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Notas
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1. Porcentaje de variación del número de visitas a los boletines elaborados y publicados en la página web de Odepa en el año t, con respecto al año t-1 *</p>	(Número de visitas a los boletines elaborados y publicados en la página web de Odepa en el año t - Número de visitas a los boletines elaborados y publicados en la página web de Odepa en el año t-1 / Número de visitas a los boletines elaborados y publicados en la página web de Odepa en el año t-1) * 100	NM	1
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2. Porcentaje de minutas de asesoría enviadas a la alta dirección del Ministerio de Agricultura, que son de competencia de Odepa. *</p>	(Número de minutas de asesorías enviadas a la alta dirección del Ministerio de Agricultura en el año t / Número de minutas de asesoría a la alta dirección del Ministerio de Agricultura, que son de competencia de Odepa en el año t) * 100	NM	2
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3. Porcentaje de encuentros regionales para operativizar el despliegue de la Política Nacional de Desarrollo Rural realizadas respecto de las programadas. *</p>	(Número de encuentros regionales para operativizar el despliegue de la Política Nacional de Desarrollo Rural realizadas en el año t / Número de encuentros regionales para operativizar el despliegue de la Política Nacional de Desarrollo Rural programados para el año t) * 100	NM	4
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>4. Porcentaje de productos relativos a temáticas de sustentabilidad agroalimentaria difundidos mediante su publicación en la página web de Odepa, respecto de los programados para difundir. *</p>	(Número de productos relativos a temáticas de sustentabilidad agroalimentaria difundidos mediante su publicación en la página web de Odepa en el año t / Número de productos relativos a temáticas de sustentabilidad agroalimentaria programados para difundir en el año t) * 100	NM	5

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2024, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- Este indicador mide la variación del número de visitas anuales que realizan lo/as usuario/as a los boletines elaborados y publicados en la página web de Odepa, en el mismo año en que se realiza la medición (año t), con respecto al número de visitas del año anterior (t-1).
- Los boletines elaborados y publicados que se considerarán en el numerador y denominador del indicador son: Carne Bovina, Papa y Cereales. Los nombres de estos boletines pueden variar de un año a otro, toda vez que la página web de Odepa puede ser actualizada conforme a requerimientos institucionales o ministeriales o por decisiones estratégicas de la Dirección Nacional.
- La data será obtenida mediante la herramienta Google Analytics u otra que Odepa determine para monitorear las visitas en la web, pudiendo cambiar de un año a otro la herramienta de analítica web a utilizar.

4. Dada la naturaleza de la información de los boletines y la particularidad de cada rubro, no es posible estandarizar el formato, el tipo de contenido y la periodicidad de la información que contiene, ya que la información está sujeta a estacionalidades, temporalidades, información nacional/internacional, etc.

- 2 1. Se entenderá por alta dirección del Ministerio de Agricultura al/la ministro/a de agricultura, el/la subsecretario/a de agricultura y a lo/as jefe/as de gabinete de las dos autoridades antes mencionadas.
2. Las minutas para considerar en el denominador son aquellas en las que Odepa presta apoyo a la alta dirección en el marco de las reuniones que esta sostiene por la ley de lobby y cuyas materias a tratar son de competencia de Odepa.
3. Las minutas podrán ser enviadas a la alta dirección definida en el punto 1 o a otras personas que la alta dirección haya definido como destinatarias de esta.
4. La minuta de asesoría se enviará por el medio (correo electrónico, mensaje teams, etc.), que ambas partes estimen pertinente.
5. Las minutas podrán abarcar temáticas de sustentabilidad, desarrollo rural, silvoagropecuarias, internacionales u otros temas relevantes, que sean de competencia de Odepa.

- 3 1. Las agendas estratégicas contienen la programación y la descripción de las actividades de las comisiones al exterior de la alta dirección.
2. Se entenderá por alta dirección al/la ministro/a y/o subsecretario/a de agricultura.
3. Para la medición del indicador, se considerarán solo aquellos viajes al exterior o extranjero, realizados por la alta dirección definida en el punto anterior y serán respaldados mediante la reserva del pasaje de avión u hotel, invitación u otro respaldo que acredite la realización del viaje.
4. Se consideran todos los viajes al extranjero realizados por la alta dirección en que se solicite que Odepa elabore la respectiva agenda estratégica.
5. La medición del indicador no considera una programación de los viajes, dado que su planificación no depende de Odepa y es susceptible de ser modificada en cuanto al destino y la cantidad de viajes por parte de la alta dirección antes definida.
6. La agenda estratégica será enviada a un/a funcionario/a que forme parte de los gabinetes del ministro/a y/o subsecretario/a de agricultura.

- 4 1. Los encuentros corresponden a instancias tales como: charlas, talleres, exposiciones, entre otras.
2. Las regiones que se considerarán en la medición del indicador estarán definidas en la respectiva programación.
3. La programación se define en forma anual y el denominador del indicador corresponde a un número de regiones que se definirá conforme a esa periodicidad.
4. Los encuentros regionales podrán ser realizadas con gobernadores, consejeros regionales, seremis, alcaldes, por mencionar algunos, es decir, con cualquier funcionario que se desempeñe en la región. Además, estos pueden incluir a la sociedad civil (universidades, ciudadanos de territorio rurales, ONGs, sector privado, etc.).
5. Los encuentros podrán ser realizados en forma presencial o mediante medios virtuales (videoconferencias, teleconferencias, etc.)
6. Los encuentros podrán ser organizados por Odepa o por otras Instituciones en donde participe Odepa, dado que es la institución que entrega soporte técnico y administrativo, siendo el encargado de coordinar el despliegue de la PNDR.
7. Los encuentros que se realicen en una determinada región podrían ser más de 1 (uno).

- 5 1. La Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria está compuesta por la visión del sector agroalimentario al 2030 y consta de tres principios que rigieron durante su proceso de elaboración, y que regirán durante su implementación, como son: dimensión ambiental, dimensión social y dimensión económica.
2. Para efectos de la medición del indicador, los productos a considerar en la misma podrán tener los siguientes formatos de difusión: videos, cápsulas radiales, boletines, artículos o escritos y folletos.
3. Los productos podrán abarcar en términos generales una o más de las siguientes temáticas de sustentabilidad agroalimentaria, conforme a las dimensiones definidas en la estrategia:
 - Dimensión social: relaciones con las comunidades locales, prácticas laborales, alimentación saludable y gestión de la inocuidad.
 - Dimensión económica: resiliencia, desarrollo de mercados y competitividad.
 - Dimensión ambiental: agua, suelo, cambio climático, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

- 6 1. Se entenderá como informe de precios de los Mejores Alimentos de Temporada (MAT) a la información relativa a los precios y canales de venta de algunos tipos de alimentos, con el fin de favorecer su disponibilidad y acceso de parte de los productores y los consumidores, con la finalidad de mejorar la transparencia, el acceso a los mercados y robustecer las economías locales.
2. Los alimentos específicos que forman parte del MAT, no es posible definirlos en forma anticipada para efectos de la medición del indicador y pueden variar, toda vez que su inclusión en el informe depende de la temporada del año por la estacionalidad y la región. También, su publicación dependerá de la directriz de la coyuntura del sector y de los lineamientos o prioridades establecidas por la autoridad ministerial y/o gubernamental; por lo tanto, el tipo de alimento podrá variar durante un mismo año y en comparación con otros años.
3. La publicación del informe de precios MAT será los viernes de cada semana en la página web de Odepa, lo que será complementado con un correo electrónico. En aquellos casos en que el viernes sea feriado o inhábil, la publicación se podrá efectuar el mismo viernes, el día hábil anterior, el día hábil posterior o incluso se podría suspender la publicación por falta de

información, considerando la relevancia del producto y/o cantidad de precios capturados por los reporteros de mercado de Odepa.

4. Se debe tener en cuenta que el número total de semanas de un año a otro varía, siendo en ocasiones 53 y más comúnmente 52 semanas.

5. Las regiones donde se capturan los precios también pueden variar de un año a otro, pues su inclusión en el informe dependerá de las prioridades de la autoridad ministerial y/o gubernamental, por lo que la variable regional no forma parte de la medición del indicador.

6. La información publicada en la página web de Odepa, relativa al informe MAT no cuenta con un repositorio de los precios publicados en las semanas anteriores, pues estos quedan obsoletos, debido a la variabilidad que experimentan semanalmente por las condiciones económicas, por lo que no generan valor para la toma de decisiones de los productores y consumidores una vez que finaliza la semana.

- 7 1. El propósito principal es proporcionar y difundir información sectorial sobre temas relacionados con ODEPA de cambio climático, seguridad y soberanía alimentaria, planes de desarrollo rural y sistemas estadísticos.
2. Las actividades planificadas incluyen la realización de presentaciones, talleres, exposiciones, seminarios, y otros eventos, que podrán llevarse a cabo tanto en persona como a través de medios virtuales, como videoconferencias y teleconferencias. Estos eventos abordarán los temas mencionados en el punto 1 y destacarán el papel fundamental de ODEPA en su desarrollo.
3. Los actores sectoriales pueden incluir agrupaciones silvoagropecuarias, universidades, servicios públicos y/o empresas público-privadas, entre otros actores relevantes del sector.
4. Las charlas y encuentros serán solicitados a la Dirección Nacional de ODEPA, que comprende la Directora Nacional y la Subdirectora Nacional. La Dirección Nacional definirá quiénes serán los responsables de llevar a cabo dichas charlas o encuentros, teniendo la posibilidad de incluirse ellas mismas como ponentes si así lo consideran adecuado.
5. La participación de ODEPA en estos eventos se justifica por la necesidad de simplificar y comunicar de manera accesible temas complejos para toda la comunidad. Por lo tanto, la inclusión de ODEPA en el denominador del indicador se basará en solicitudes específicas que requieran la participación activa de ODEPA en la ejecución de los seminarios y eventos mencionados.
6. La participación en las charlas y/o encuentros estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de Odepa.
7. Se considerará la participación de un máximo de 24 charlas o encuentros solicitados.
- 8 1. El indicador considera las solicitudes realizadas por el Congreso Nacional enviadas a la Autoridad Ministerial.
2. Las propuestas de respuestas se originan cuando la Autoridad Ministerial deriva a Odepa para que elabore la respuesta a las solicitudes o requerimientos formulados por el Congreso Nacional y que son de competencia de Odepa.
3. Las solicitudes del Congreso Nacional que la Autoridad Ministerial deriva a Odepa y la propuesta de respuestas elaboradas por Odepa se realizan mediante la plataforma de ceropapel.
4. Se considera como Autoridad Ministerial al Ministro/a, Subsecretario/a, asesores, jefes de gabinete entre otros.
- 9 1. Los informes con recomendaciones estratégicas serán solicitados por la autoridad ministerial para su participación en la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) y otras instancias intersectoriales, y tienen como finalidad entregar directrices a la autoridad en materias relativas al desarrollo rural.
2. Los informes con Recomendaciones Estratégicas son documentos de insumo que operan como guías y recursos de orientación al diseño y/o implementación de diferentes instrumentos de política pública (estrategias, planes, programas y proyectos).
3. El contenido de los informes puede tener un alcance nacional, regional y/o sectorial, y tienen como finalidad entregar información de instrumentos públicos para el Desarrollo Rural, las cuales son el resultado de un trabajo coordinado con los distintos organismos públicos, nacionales, regionales y/o sectoriales.
4. Se considera como Autoridad Ministerial al Ministro/a, Subsecretario/a, asesores, jefes de gabinete entre otros.
- 10 1. La Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria está compuesta por la visión del sector agroalimentario al 2030 y consta de tres principios como son: dimensión ambiental, dimensión social y dimensión económica.
2. Para efectos de la medición del indicador, los productos serán difundidos a través de los medios de comunicación disponibles de Odepa, tales como página web, redes sociales, artículos de prensa entre otros, los que podrán tener los siguientes formatos de difusión: videos, cápsulas, boletines, artículos o escritos y/o folletos.
3. Los productos podrán abarcar en términos generales una o más de las siguientes temáticas de sustentabilidad agroalimentaria, conforme a las dimensiones definidas en la estrategia:
 - Dimensión social: relaciones con las comunidades locales, prácticas laborales, alimentación saludable y gestión de la inocuidad.
 - Dimensión económica: resiliencia, desarrollo de mercados y competitividad.
 - Dimensión ambiental: agua, suelo, cambio climático, biodiversidad y servicios ecosistémicos.